



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1872/2015

APRUEBA NOMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DE LOS CONCURSOS N° 3, 4, 5 Y 6 TEMPORADA 2015 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.

-, 03/ 07/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S. N° 51 de 2012, todos del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en las bases de los Concursos N° s 3, 4, 5 y 6 de la Temporada 2015, y las facultades que invisto como Director Regional de la Institución, según lo establece La Resolución N° 1 del 06 de enero de 2015 de la Dirección Nacional.

CONSIDERANDO:

1. Que en el Marco de los Concursos N° 3, 4, 5 y 6 de la temporada 2015 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región Metropolitana de Santiago, se presentaron (59) Planes de Manejo, respectivamente.
2. Que mediante Resolución N° 1730 de fecha 16 de junio de 2015, en el concurso N° 3 se aprobaron dieciséis (16) planes de manejo, nueve (09) quedo en primera lista, siete (7) en segunda lista, dos (02) en lista de espera y treinta y dos (32) rechazado.
3. Que mediante Resolución N° 1730 del 16 de junio de 2015, en el concurso N° 4 se aprobaron dos (02) planes de manejo, ambos en primera lista y se rechazaron cuatro (04) de manejo.
4. Que mediante Resolución N° 1730 del 16 de junio de 2015, en el concurso N° 5 se aprobó un (01) plan de manejo.
5. Que mediante Resolución N° 1730 del 16 de junio de 2015, en el concurso N° 6 se aprobó un (01) plan de manejo y se rechazó (01) plan de manejo.
6. Que, dentro del plazo establecido para las apelaciones, los(as) productores (as) presentaron su recurso de apelación, los cuales se respondieron mediante carta firmada por el Director Regional.
7. Que la selección de los postulantes al beneficio, se basa estrictamente en el orden de prelación obtenido por el puntaje alcanzado por cada uno de ellos, conforme a las bases del respectivo Concurso.

RESUELVO:

1. Apruébese la nómina de selección definitiva de Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región Metropolitana de Santiago, constituido por los siguientes postulantes:
2. Tercer concurso regional correspondiente a la Oficina Sectorial SAG Melipilla (comunas Curacaví, María Pinto, Melipilla, San Pedro y Alhué), Temporada 2015.

Aprobados (Primera lista)

N	FOLIO	RUT	NOMBRE PRODUCTOR	PUNTAJE	BONIFICACION(\$)
1	312520004	[REDACTED]	HURTADO GUILISASTI MAX GERARDO	1428	4967281
2	312610003	[REDACTED]	MONDACA MATTA ALEJO ANTONIO	1138	5824683
3	312530010	[REDACTED]	AGRICOLA Y COMERCIAL LAS ACACIAS LIMITADA	1117	6911680
4	312520010	[REDACTED]	GORDON MATURANA MARÍA VERÓNICA	1048	4924784
5	312550005	[REDACTED]	ARISTOTELIA ASESORIA LIMITADA	853	6911680
6	312520011	[REDACTED]	IZURIETA RUBIO JOSÉ LUIS	828	1972745
7	312530006	[REDACTED]	COSTABAL MADRID JOSE ANTONIO	770	3517420
8	312520007	[REDACTED]	SOCIEDAD AGRÍCOLA SANTA FE LIMITADA	715	4423657
9	312520002	[REDACTED]	ECHVERRÍA GALAZ ALFREDO EDUARDO	677	862400
10	312520006	[REDACTED]	ECHVERRÍA PIZARRO JUAN JAVIER	658	1875720
11	312540002	[REDACTED]	SEGUEL PÉREZ LUIS ALBERTO	642	1393560
12	312610006	[REDACTED]	PEREZ LARRAIN CATALINA	636	982800
13	312520008	[REDACTED]	INMOB. Y COMERCIALIZADORA SERV AGRICOLAS E INTEGRALES SPA.	618	4923520
14	312610007	[REDACTED]	GONZALEZ SEPULVEDA ROSA MARIA	598	2302986
15	312540006	[REDACTED]	SOCIEDAD AGRÍCOLA LOS HUILQUES SPA	554	929040
16	312610002	[REDACTED]	VALENZUELA HERNANDEZ MANUEL SANTIAGO	551	4400839
17	312530009	[REDACTED]	INVERSIONES STA ISABEL DE LAS MERCEDES Y CIA LTDA	455	6911680

18	312540007	[REDACTED]	COMERCIAL ZÚÑIGA CONTRERAS HERMANOS LTDA	396	6710928
19	312610000	[REDACTED]	SOCIEDAD AGRICOLA E INMOBILIARIA EL ESTÍO LTDA	383	6911680
20	312550000	[REDACTED]	SOC. AGRIC. LEONERA DE TANTEHUE LTDA	325	2437732
21	312530005	[REDACTED]	CORREA TORRETTI MATIAS	276	6705959
22	312530014	[REDACTED]	BARAONA UNDURRAGA ANDRES	151	6176525
23	312540003	[REDACTED]	AGRÍCOLA Y TRANSPORTES MALLEA Y AGUILERA LIMITADA	131	1667640
24	312530001	[REDACTED]	SOC. AGRICOLA Y GANADERA PORVENIR LIMITADA	69	4750712

Aprobado (Segunda lista)

N	FOLIO	RUT	NOMBRE PRODUCTOR	PUNTAJE	BONIFICACION(\$)
25	312530003	[REDACTED]	MONTERO VALENZUELA PEDRO PABLO	1282	6442136

Lista de espera

N	FOLIO	RUT	NOMBRE PRODUCTOR	PUNTAJE	BONIFICACION(\$)
1	312530011	[REDACTED]	INES VALENZUELA Y COMPAÑIA	983	6911680
2	312420013	[REDACTED]	LETELIER SIVORI MARCELO CARLOS	817	6911680
3	312520012	[REDACTED]	AGRICOLA DOÑA PILAR LIMITADA	664	6911680
4	312530012	[REDACTED]	SUCESION PEDRO VALENZUELA BENAVENTE	648	6543955
4	312520009	[REDACTED]	JEREZ PARDO MANUEL FRANCISCO	635	4931976
5	312520001	[REDACTED]	ARMJO VERA ANIBAL DEL CARMEN	632	547986
6	312530007	[REDACTED]	EDWARDS GUZMAN MARTA DEL ROSARIO	611	1067197

	312530008	██████████	ROSARIO	610	959560
7	312550002	██████████	ECHAZARRETA IÑIGUEZ MARIA TERESA	603	4460803
8	312520015	██████████	PERNAR SAAVEDRA NICOLE RAQUEL	574	6261193
9	312540000	██████████	CORREA OLGUIN NUVIA DE LAS NIEVES	556	4007200
10	312540001	██████████	SEGUEL PEREZ LUIS ALBERTO	553	542360
	312550004	██████████	SUC. ISRAEL BECERRA ORELLANA	543	6060045
11	312520005	██████████	NELSON SANTIBAÑEZ ARCE AGRICULTOR E.I.R.L.	542	3001600
12	312530013	██████████	AGRICOLA LOS ALAMBRADOS LIMITADA	514	6911680
13	312520003	██████████	JIMENEZ DONOSO JAIME ROBERTO	509	2698374
14	312520000	██████████	ARMJO VERA ANIBAL DEL CARMEN	495	730362
15	312550003	██████████	BECCERRA BELLO LEONCIO ANTONIO	488	2627741
16	312530002	██████████	SOC. AGRICOLA LAS MERCEDES DE MARIA PINTO LTDA.	456	5832456
17	312530000	██████████	MORENO VELASCO JULIA LUZ MARIA	271	6911680
18	312530004	██████████	BOLOCCO ITURBE WALDO ANTONIO	235	6788502
19	312610001	██████████	SOCIEDAD DE INVERSIONES GRAZIOLI E HIJOS LTDA	204	2015028
20	312530015	██████████	HURTADO ZAÑARTU HERNAN LUIS	144	5587754
21	312540004	██████████	MALLEA PEÑALOZA GUSTAVO ALFONSO	79	2764029

Maipo, El Monte, Padre Hurtado, Peñaflo y Talagante), Temporada 2015.

Aprobados (primera lista)

N	FOLIO	RUT	NOMBRE PRODUCTOR	PUNTAJE	BONIFICACION(\$)
1	412530000	[REDACTED]	SOCIEDAD AGRICOLA SANTA TRINIDAD LIMITADA	772	3397408
2	412540002	[REDACTED]	RUIZ RODRÍGUEZ LORENZO FRANCISCO	700	1124256
3	412540000	[REDACTED]	AGRICOLA GRAPE HARVEST DE CHILE LIMITADA	660	6911680

Aprobados (segunda lista)

N	FOLIO	RUT	NOMBRE PRODUCTOR	PUNTAJE	BONIFICACION(\$)
4	412530002	[REDACTED]	SOCIEDAD AGRICOLA SANTA TRINIDAD LIMITADA	559	2874508
5	412540001	[REDACTED]	RUIZ RODRÍGUEZ LORENZO FRANCISCO	555	718060
6	412530001	[REDACTED]	SUCESION ALFREDO VIVIANO CARTOSIO	233	1696954

4. Quinto concurso regional correspondiente a la oficina Sectorial SAG Maipo (Calera de Tango, Paine, Pirque, San José de Maipo, Buin y San Bernardo), Temporada 2015.

Aprobado.

N	FOLIO	RUT	NOMBRE PRODUCTOR	PUNTAJE	BONIFICACION(\$)
1	512540000	[REDACTED]	FUENTES BERARDI FRANCISCO JAVIER	700	6911680

5. Sexto concurso regional correspondiente a la oficina sectorial SAG Metropolitano (comunas Maipo, Lampa, Colina, Tiltil y Pudahuel), Temporada 2015.

Aprobado (Primera lista)

N	FOLIO	RUT	NOMBRE PRODUCTOR	PUNTAJE	BONIFICACION(\$)
1	612550001	[REDACTED]	FARFÁN GONZÁLEZ GUILLERMO SEGUNDO	559	2874508

Aprobado (segunda lista)

N	FOLIO	RUT	NOMBRE PRODUCTOR	PUNTAJE	BONIFICACION(\$)
1	612550000	[REDACTED]	ALTAMIRANO ORREGO RAFAEL	396	4045923

6. El(la) beneficiario(a) seleccionado(a) que **no** desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región Metropolitana de Santiago, su renuncia al mismo, dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación por parte del(la) beneficiario(a) de cumplir en todas sus partes con el plan de manejo presentado y seleccionado, por el contrario, si no cumplierse con dicho Plan será objeto de sanción establecida en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.

7. Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelto la nómina de selección definitiva.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

OSCAR ENRIQUE CONCHA DÍAZ
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO

JML/NGP/DMP

Distribución:

- Rosa Padilla Muñoz - Secretaria Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM
- German Amador Ruiz Cárdenas - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Elias Araya Salinas - Coordinador/a Subdepto. de Defensa y Conservación de Suelos - Or.OC
- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe (TyP) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Or.OC
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Analista SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC

Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.